



**INFORME DE  
ACTIVIDADES  
RAMIRO  
RAMOS SALINAS**

— AGOSTO 2015 —

# ÍNDICE

<b>Presentación</b>	1
<b>1. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables</b> Derechos, respeto y dignidad para ti	2
<b>2. Educación</b> Mejor educación: mejor futuro para nuestros hijos	5
<b>3. Salud</b> Tu salud: nuestra preocupación. Tu información: confidencial	8
<b>4. Deporte</b> Un Estado activo y físicamente sano	9
<b>5. Igualdad de Género y Apoyo a la Juventud</b> Tamaulipas igualitario: equidad para todos	10
<b>6. Justicia y Seguridad</b> Justicia para todos	12
<b>7. Administración Pública y Finanzas</b> Cuentas claras: finanzas saludables	17
<b>8. Fiscalización y Rendición de Cuentas</b> Mayor vigilancia al uso de los recursos y revisión de resultados	18
<b>9. Transparencia y Acceso a la Información</b> Información a la vista y alcance de todos los ciudadanos	20
<b>10. Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b> Apoyo al desarrollo urbano recreativo	21
<b>11. Transporte Público</b> Transporte eficiente y de calidad	22
<b>12. Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente</b> Un buen lugar para ti y tu familia	23
<b>13. Asuntos Patrimoniales</b> El patrimonio público al servicio de los tamaulipecos	24
<b>14. Economía, Turismo y Empleo</b> Impulso al desarrollo económico y más espacios de participación social	25
<b>15. Reforma Energética</b> La energía como premisa para el crecimiento productivo del Estado	27
<b>16. Reforma Política - Electoral</b> Fortalecimiento de la democracia y mayor participación política de la sociedad	28
<b>17. Logros de la Oficina de Gestión</b> Trabajando por tiempos mejores	29



## PRESENTACIÓN

Los Tamaulipecos trabajamos día a día para construir un Tamaulipas Fuerte, Humano, Competitivo, Seguro y Sustentable; soñamos y luchamos por construir un México Próspero y de Oportunidades para Todos.

En la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, las expectativas y aspiraciones de quienes deseamos un mejor Tamaulipas son la guía que de nuestro quehacer parlamentario. Considerando en todo momento los deseos y anhelos de la sociedad que representamos.

El trabajo coordinado con los diferentes ordenes de gobierno y la respetuosa relación institucional con el Ejecutivo Estatal que encabeza el Ingeniero Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, han coadyuvado armónicamente en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo.

De esta forma, juntos, sociedad y gobierno, afrontamos los retos y desafíos del presente. Haciendo nuestras las aspiraciones de vida de miles de Tamaulipecos, la esperanza que cada uno de nosotros hoy en día alberga por cambiar nuestra propia realidad, la realidad de la colectividad y de la sociedad de la que formamos parte.

Con el trabajo legislativo desempeñado, buscamos enfrentar, precisamente, la condición actual, para poderla transformar y cambiar, y para que cada tamaulipeco dé rienda suelta a su capacidad transformadora, a su capacidad creativa, a todo aquello que le impulse a ser mejor y a cambiar la realidad que vive.

La esperanza, los sueños, la convicción y la responsabilidad nos dirigen a presentar este informe legislativo, no solo como un acto obligado de rendición de cuentas; sino también, como un proceso de evaluación y escrutinio del papel desempeñado en la representación de sus intereses como Tamaulipecos en el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

Juntos haremos posible que nuestro futuro sea mejor. Juntos lograremos Más Tiempos Mejores para Tamaulipas.

**Dip. Ramiro Ramos Salinas**

Presidente de la Junta de Coordinación Política

# 1 DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES

## Derechos: respeto y dignidad

### Derechos de las personas

Con las reformas efectuadas a la **Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado**, Tamaulipas se consolida a la vanguardia en esta materia, porque se establecen previsiones tendientes a otorgar el incremento de publicidad sobre los derechos humanos y dar mayor difusión a los informes y recomendaciones de dicho órgano autónomo, para que todos los tamaulipecos conozcan sus derechos.

Los legisladores de Tamaulipas sabemos la importancia de resguardar y proteger a los menores de edad a cargo del Estado, y para apoyar en esta tarea, expedimos la **Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas**, la cual establece las bases, condiciones y procedimientos que deberán cumplir todos aquellos interesados en crear uno de estos Centros, buscando siempre el mejor bienestar de los menores.

Así mismo, tuvimos a bien expedir la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas**, para armonizar la legislación local de la materia con la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, como una forma de garantizar de manera plena sus derechos y velar en todo momento por el interés superior de los mismos, acorde con las disposiciones establecidas en los tratados internacionales de la materia de los que nuestro país es parte.





## Dignidad de las personas

Nuestro Congreso tiene la firme convicción de que **las desventajas físicas, intelectuales o sensoriales de una persona, no deben ser motivo de discriminación**; por ello nos esforzamos en crear y reformar leyes que ponderen el respeto a su dignidad, suprimiendo los términos que pudieran generar expresiones lingüísticas discriminatorias u ofensivas hacia las personas con capacidades diferentes.

Vamos a garantizar la participación y el acceso de manera equitativa e igualitaria de quienes sufren alguna discapacidad a los diferentes programas de desarrollo social, mediante esta acción legislativa, que les brinde las condiciones necesarias para verse beneficiados.

De igual forma, nos preocupamos porque los adultos mayores en Tamaulipas sean tratados con dignidad y respeto, por ello trabajamos en la creación de reformas que fortalezcan las obligaciones de los familiares de este sensible sector de la población.

El Congreso del Estado refrenda su convicción del derecho a una vida digna, a través de la reforma a la **Ley de Adopciones**, que establece la posibilidad legal para que personas mayores o con algún grado de discapacidad, sean susceptibles de ser adoptadas por familias que les brinden oportunidad de acceder a una vida digna.

El respeto a la condición física de toda persona, es una tarea que también nos compete, es por ello que la actual Legislatura impulsó reformas a la **Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación**, a fin de evitar que las personas que padezcan sobrepeso u obesidad sean denigradas. En este rubro, obligamos a las autoridades a que garanticen equidad en el trato que se les brinda a estas personas.





Las diputadas y los diputados de Tamaulipas, nos hemos propuesto trabajar para que las mujeres que sufren algún tipo de violencia, cuenten con asistencia técnica, social, legal y administrativa, para ello, se habrá de reformar la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Además, incorporamos una bolsa de trabajo que representa una oportunidad de desarrollo para las mujeres que se encuentren en los refugios que provee el Estado. Lo anterior constituye una premisa para esta Legislatura, porque así fortalecemos y protegemos la dignidad de las mujeres.

Además para generar conciencia, y apoyar a la prevención y erradicación de todas las formas de violencia en contra de la mujer, la campaña de carácter internacional emprendida por la ONU, denominada **"Día Naranja"**, es fomentada por esta Legislatura, a través de un exhorto a los Ayuntamientos para que iluminen de color naranja los edificios públicos y monumentos emblemáticos el día 25 de cada mes.



## 2 EDUCACIÓN

### Mejor educación: mejor futuro para nuestros hijos

La educación es la inversión más importante, con ella garantizamos un mejor futuro para nuestros hijos. Convencidos de esto, de manera responsable **homologamos la legislación local con la reforma constitucional en materia educativa**, a fin de fortalecer la profesionalización de los maestros, para que se imparta **educación de calidad**, se **modernice la infraestructura educativa** en todos sus niveles y se tenga un mayor **acceso a las herramientas tecnológicas de la educación**.

### Fortalecimiento de la educación cívica

Reformamos la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con el fin de fortalecer la obligación que tienen, tanto el Estado como los Municipios, de promover actividades cívicas entre la sociedad, con el propósito de acrecentar en los tamaulipecos su capacidad de valorar el papel de los ciudadanos como parte de la colectividad en los procesos democráticos, fomentando a la vez, actitudes de colaboración y participación social.

### Fomento a la lectura

Parte de una buena educación es que nuestros **estudiantes conozcan y tengan acceso a la cultura y a las artes** que son sin duda, parte de nuestro patrimonio como sociedad. Por ello, aprobamos una reforma a la **Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado, mediante la cual se establece que en el mes de abril de cada año se realice la semana estatal de promoción a la lectura**, forjando así un hábito que orienta a que a futuro, contemos con personas más preparadas y con un mayor acervo cultural.

Durante el Gobierno de Egidio Torre Cantú:



Se ha llevado a cabo el programa de becas más grande en la historia con **193,350** alumnos becados.



El **ITABEC** estimula la excelencia educativa, para nivel medio superior con un **promedio mayor a 9.0**.



Por **5° año** consecutivos se entregan útiles escolares a **649,562** alumnos de **educación básica**.



Se han construido: **552** aulas y rehabilitado **745**, **236** desayunadores y **181** techumbres.



Se entregaron a **6,000** alumnos bicicletas con en el **Programa Ayúdame a llegar**.





## Fortalecimiento a la infraestructura y tecnología educativa

Otro de los aspectos importantes que esta Legislatura tiene en cuenta, es el relativo a las condiciones en que los estudiantes reciben su educación, desde la infraestructura de sus planteles hasta los servicios que les ofrecen; en este sentido, **reformamos la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado, a fin de garantizar la existencia de suficientes bebederos para que los niños y jóvenes se mantengan bien hidratados**, además de reducir considerablemente el consumo de bebidas azucaradas que tanto dañan a la salud, provocando el aumento de las tasas de obesidad.

Así mismo, consideramos que **la aplicación de recursos tecnológicos**, debe estar al alcance de todos en cuanto a educación se refiere, es por esto que reformamos la **Ley de Educación para el Estado**, alineándola con la **Ley General de Educación**, en aras de fomentar y supervisar el uso responsable de estas herramientas, además de **impulsar la modernización educativa en las escuelas públicas de educación básica y media superior**.



**91%** de la matrícula en escuelas públicas de primaria y secundaria cuenta con **conectividad digital de banda ancha y acceso a internet.**



Hay **9 municipios** con **100%** de alumnos becados.





Tamaulipas cuenta con:

**138** Bibliotecas públicas.

**64** Salas de Lectura.



En la **Biblioteca Digital** del Estado están disponibles más de **10 mil libros** y **materiales didácticos digitales, portales, videos y audios.**

[bibliotecadigital.tamaulipas.gob.mx](http://bibliotecadigital.tamaulipas.gob.mx)

## Mejores bibliotecas públicas

Para fortalecer la difusión de nuestros valores culturales y educativos, se brindan a la sociedad espacios e instrumentos de calidad que le ayuden a acrecentar sus conocimientos generales y académicos. En este sentido expedimos una **Ley de Bibliotecas Públicas del Estado**, para regular su funcionamiento e infraestructura con el fin de que ofrezcan un mejor servicio a la ciudadanía.



# 3 SALUD

## Tu salud: nuestra preocupación. Tu información: confidencial

En esta Legislatura nos preocupamos por tu salud y la de los tuyos, por esa razón es que exhortamos a las autoridades federales a que, de manera coordinada, implementemos acciones específicas para **prevenir la enfermedad de la influenza y la neumonía** durante la temporada de otoño e invierno; esto mediante la declaratoria de noviembre como el mes de la influenza y la neumonía.

Aprobamos que la información clínica de los pacientes constituya datos que deberán estar protegidos, por lo que reformamos la **Ley del Expediente Clínico Electrónico del Estado**, actualizando y haciendo más severas las sanciones para el personal médico responsable de hacer uso indebido de esta información.



Desde **2012** Tamaulipas mantiene el **100%** en **cobertura de salud**.



El Sistema de Salud de Tamaulipas está integrado por: **300 Centros de Salud, 46 hospitales y 38 unidades médicas**.



Tamaulipas ocupa el **tercer lugar de recetas surtidas**.





# 4 DEPORTE

## Un estado activo y físicamente sano

El deporte y la actividad física, constituyen un eje importante para mantener un buen estado de salud en la población, por ello, en Tamaulipas sentamos las bases a través de la reforma a la Constitución Política del Estado y de la **Ley de Cultura Física y Deporte**, con el objeto de implementar estrategias institucionales definidas para que se incentive la práctica del deporte como un hábito permanente.

Atendiendo a las mujeres que destacan en las actividades deportivas, el 27 de marzo de 2014 realizamos una actividad única y sin precedentes, en la que, de la mano con el Instituto Tamaulipeco del Deporte, reconocimos el esfuerzo y los logros de las tamaulipecas deportistas con desempeño destacado a nivel nacional e internacional.



El deporte y la actividad física, es importante para mantener un **buen estado de salud** de la población en Tamaulipas.



Implementamos **estrategias institucionales** para que se incentive la práctica del deporte como un **hábito permanente**.



En el año 2014, el H. Congreso del Estado de Tamaulipas reconoció a **23 mujeres** destacadas en el deporte.





# 5 IGUALDAD DE GÉNERO Y APOYO A LA JUVENTUD

## Tamaulipas igualitario, equidad para todos

### Fortalecimiento a la participación política de la mujer tamaulipeca

La búsqueda de la igualdad es, sin duda, una de las mayores preocupaciones en nuestro país. En este sentido, el Gobernador del Estado Egidio Torre Cantú promovió ante este Congreso, **la reforma a la Constitución del Estado, en la que se garantiza que las mujeres participen de manera igualitaria en la designación de candidaturas, por parte de los partidos políticos, para los cargos de Diputados locales y miembros de Ayuntamientos.** Logrando con esto, un crecimiento importante en la participación de las mujeres en la vida política y democrática de Tamaulipas.

Reconocimos a las mujeres Diputadas que han formado parte de este Honorable Congreso, aprobando un Punto de Acuerdo en el que inscribimos los nombres de todas y cada una de las mujeres Diputadas desde el año 1966, como homenaje a su participación política en la vida democrática de Tamaulipas.

### Igualdad en el ámbito científico y tecnológico

En la actual Legislatura aprobamos diversas reformas a la **Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas**, a fin de fortalecer la igualdad de género. Mediante estas acciones, damos mayor oportunidad e incentivamos a las mujeres para que incursionen más en el ámbito científico y tecnológico al crear espacios de desarrollo.

Durante el Gobierno de Egidio Torre Cantú:



Se han atendido **4,416 jóvenes** en el programa **Diagnósticos de Negocios.**



**104 proyectos** de incubación en línea han sido apoyados, con una inversión de **\$ 8,320,000.00**



Durante 2014 se efectuaron **4 Ferias de Empleo para Jóvenes** en: Tampico, Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo, en las que participaron **150 empresas** y se ofertaron **2766 vacantes**, para este **2015** buscan replicar la dinámica.



El **Fondo Tamaulipas** dio a conocer que en el primer semestre del año:

El programa empresarial **jóvenes 2015** ha otorgado **23 créditos** con un monto global de **un millón 450 mil pesos.**

Además de entregar **186 apoyos de microcréditos** a jóvenes, por **un millón 700 mil pesos.**



## 6 JUSTICIA Y SEGURIDAD

### Justicia para todos

Toda persona tiene derecho de acceso a la justicia, y las Diputadas y los Diputados tamaulipecos, sumamos esfuerzos para construir leyes y reformas que garanticen plenamente a todos los tamaulipecos el acceso a este derecho de manera pronta, completa e imparcial.

### Apoyo y protección a víctimas

Para proteger a quienes han sufrido las consecuencias de conductas delictivas, expedimos una nueva **Ley de Protección a Víctimas**, cuyo objetivo primordial es brindar protección a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos. Este ordenamiento contempla además, mecanismos para una efectiva reparación de los daños ocasionados.

### Mejores instituciones

A través de diversas reformas a la **Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado**, creamos la Coordinación Estatal Antisecuestros; la Unidad Especializada en la Investigación de Trata de Personas, y la Fiscalía Especializada en Personas no Localizadas, instancias que permitirán brindar una atención más personalizada y en consecuencia, un mayor auxilio a las víctimas.

Reformamos la **Ley Orgánica del Poder Judicial** del Estado, para fortalecer las medidas correctivas y disciplinarias previstas para jueces y servidores públicos del Poder Judicial que se apartan de los principios rectores de la impartición de justicia, a fin de erradicar la corrupción y la impunidad; dos males que no permitiremos en nuestro Estado.



El Gobierno de Egidio Torre Cantú ha invertido **16,470.95 MDP** en **Seguridad Pública y Justicia**.



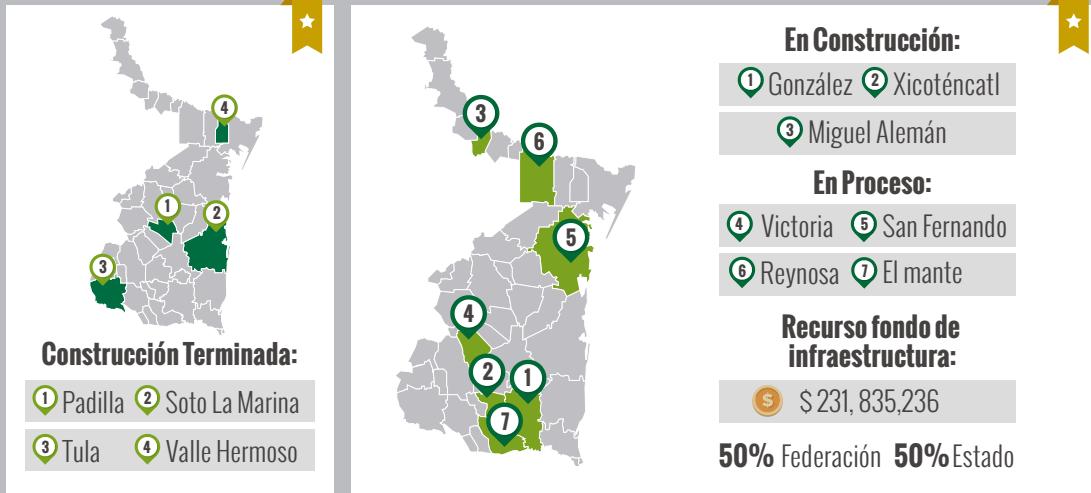
El **Sistema Estatal de Videovigilancia** en Tamaulipas cuenta ya con **2,203** cámaras en el Estado.



En la Nueva Fase de la Estrategia de Seguridad Pública se coordinan cerca de **13,800** elementos de las corporaciones **Estatales y Federales**.



## Nuevo Sistema de Justicia Penal Infraestructura:



## Nuevo sistema de justicia penal

Con relación a la aplicación de la nueva legislación penal y la implementación de un nuevo sistema de justicia oral en esta materia, se expidieron tres declaratorias para otorgar vigencia al funcionamiento de este nuevo modelo de justicia en diversos municipios de los distritos judiciales inherentes a nuestra entidad federativa, con lo que se fortalece la imposición de sanciones a quienes se les compruebe la comisión de un delito, contribuyendo así a combatir la impunidad en Tamaulipas.

Para consolidar la aplicación de la nueva normatividad penal y el buen funcionamiento del nuevo sistema de justicia en este ámbito, creamos la **Ley para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Tamaulipas**, concebida para establecer los mecanismos y procedimientos necesarios que protejan los derechos e intereses, no sólo de las personas que intervienen de manera directa en un proceso penal, sino también de aquellos que participan de forma indirecta, allegados y familiares, de los directamente involucrados.

## En materia penal

Las sociedades cambian cada día, es por ello que las normas deben enmarcar aquellas nuevas conductas para su debida regulación. Así, en el ámbito penal, tipificamos la "Desaparición forzada" como un delito que sanciona a las autoridades que, de manera ilegal, priven de su libertad a cualquier persona.



Se ha incrementado el sueldo base de los Policías de **\$7,319 a \$14,218**.  
Cuentan con acceso a créditos de vivienda y becas para sus hijos.



Desde 2011, con el gobierno de Egidio Torre Cantú, los policías estatales tienen un **seguro de vida** hasta por un **millón de pesos**.



En 2015 el **100%** de **2,623** elementos de los policía estatal fueron evaluados.

**Comprometidos con la protección a la mujer,** incorporamos como delitos diversas conductas que por su naturaleza, atentan contra la seguridad reproductiva de las mujeres; tal es el caso de la inseminación artificial, así como la implantación de un óvulo fecundado sin consentimiento, además de la esterilidad provocada.

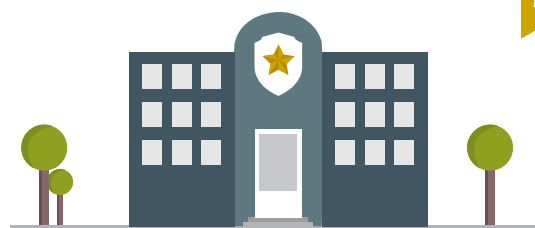
También en materia penal y conscientes de nuestra responsabilidad para el cuidado de nuestro entorno natural, se realizaron diversas **reformas para tipificar como delito de daño al medio ambiente,** el acto de guardar, almacenar y acopiar vehículos de desecho o partes usadas, los cuales por sus componentes tóxicos o peligrosos, puedan ocasionar daños a la salud pública, la flora y la fauna, sin aplicar las medidas de prevención o seguridad dictadas por las instancias correspondientes.

## En materia civil

Las **leyes de orden civil** regulan los conflictos entre particulares, es por ello que las y los Diputados tamaulipecos trabajamos para mantener leyes de vanguardia que brinden herramientas a los jueces para impartir justicia pronta y expedita.



La Policía Estatal de Tamaulipas está presente en **11 Delegaciones** de los **43 municipios** con **2,709 elementos.**



La **Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas** estará acreditada por la **Secretaría de Educación** para la adecuada formación de los policías.

### Ofreciendo las siguientes carreras:

Técnico Superior Universitario en Operaciones Policiales.

Licenciatura en Ciencias Policiales.





Reformamos los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, con el propósito introducir la figura del “divorcio sin causa”, la cual permitirá que cualquier persona pueda divorciarse sin necesidad de argumentar una causa, es decir, sólo con el hecho de solicitarlo ante el Juez respectivo será posible disolver el vínculo matrimonial.

En otro de nuestros esfuerzos prioritarios para proteger a los adultos mayores, **reformamos el Código Civil para garantizar su protección y seguridad**, fortaleciendo los procedimientos mediante los cuales se llevan a cabo los juicios del orden civil afines a la protección de sus derechos.

## Justicia administrativa municipal

Es obligación de las autoridades administrativas, ofrecer mecanismos que permitan al ciudadano inconformarse con los actos que se estimen violatorios de sus derechos y garantías, por lo cual legislamos para otorgar a los Ayuntamientos la posibilidad de crear tribunales de justicia, que permitirán resolver de manera más eficiente, las denuncias ciudadanas en contra de los actos de autoridades municipales.







## SEGURIDAD PARA LA PAZ SOCIAL

Nuestro Estado merece un cuerpo de seguridad que cuente con elementos policiacos plenamente capacitados, que refleje confianza en la ciudadanía y aporte valor para proteger a los tamaulipecos; con este propósito, este Congreso se dio a la tarea de crear la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, institución que se encargará de formar hombres y mujeres comprometidos con nuestra gente.

Así mismo, para fortalecer las medidas de seguridad, reformamos la **Ley de Tránsito y Vialidad**, a fin de impedir la circulación de vehículos con vidrios polarizados que impidan la visión a su interior.





# ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FINANZAS

## Cuentas claras: finanzas saludables

### Mejoramiento de la función administrativa

Modernizar y simplificar los trámites y servicios administrativos, optimizar y otorgar mayor transparencia al uso de los recursos públicos, generar condiciones flexibles para el establecimiento y apertura de empresas, así como establecer mecanismos que eviten la corrupción y que ayuden a aprovechar mejor los recursos económicos en beneficio de la sociedad, son tareas que nos hemos propuesto realizar sin descanso.

Por lo anterior, expedimos la **Ley para la Mejora Regulatoria**, con el objetivo primordial de eficientar las políticas públicas que se emprenden en el Estado, y que éstas se vean plasmadas en acciones de Gobierno que trasciendan en un beneficio social.

Cabe destacar además, dentro del trabajo legislativo, que se tuvo a bien expedir la **Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas** a fin de actualizar el régimen de previsión y seguridad social de los trabajadores del Estado, con el propósito de atender y mejorar en su justa dimensión las necesidades prioritarias de este gremio en lo concerniente a seguros, pensiones y prestaciones, fortaleciendo a la vez, la solidez de su sistema financiero, mediante la creación de un ente público renovado y vanguardista en su estructura organizacional y funcionamiento, al cual se le atribuye esta importante responsabilidad.

### Ingresos, egresos y acciones crediticias

En este rubro, tuvimos a bien aprobar las tablas de valores catastrales de los 43 Municipios, que dan certeza jurídica sobre el impuesto predial. Aprobamos las Leyes de Ingresos Municipales, y la **Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado** propuestos por el Gobernador Egidio Torre Cantú.

Realizamos importantes reformas al marco legal hacendario y diversas autorizaciones de endeudamiento público, todo ello con la intención de establecer nuevas fuentes de ingresos, así como estrategias tributarias que permitirán una mayor captación de ingresos, cuidando siempre que no se aumentaran las contribuciones, mantener los subsidios fiscales y mejorar la transparencia en el manejo del gasto público.



## FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### Mayor vigilancia al uso de los recursos y revisión de resultados

Evaluar, supervisar y regular el manejo de los recursos por parte de las instituciones de nuestro Estado y de los municipios, son tareas que realiza este Congreso como órgano regulador del ejercicio del poder público; en este rubro, analizamos y resolvimos diversos asuntos que contienen reformas a la Constitución Política del Estado; al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; a la **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas**, y a la **Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas**, a efecto siempre de cumplir con la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y con el Acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; en el cual se establecen las bases para la armonización y consolidación de la cuenta pública, que deben observar en forma obligatoria los tres niveles de gobierno en el proceso de rendición de cuentas y publicación de información financiera.





## Mejoramiento de la fiscalización y revisión del gasto público

El proceso de fiscalización y revisión del gasto público en Tamaulipas ha sido fortalecido con la expedición de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas; así, esta función se realiza con mayor eficacia y mejor eficiencia pero sobre todo, con transparencia.

Con base en lo anterior, se analizaron y aprobaron 275 informes de resultados inherentes a igual número de Cuentas Públicas, que fueron remitidos por la Auditoría Superior del Estado para que este Congreso cumpliera con la función constitucional de fiscalización de los recursos públicos tanto del Estado como de los Municipios.

## Rendición de cuentas

Recibimos el tercer y cuarto informes de Gobierno por parte del Ejecutivo Estatal, analizamos los logros y los retos asumidos por la administración del Ingeniero Egidio Torre Cantú; asimismo, efectuamos también sendas comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, con la intención de profundizar en el conocimiento de las tareas desarrolladas.

Además, fuimos enterados de los informes anuales de ejecución de los planes municipales de desarrollo, por parte de diversos Ayuntamientos de la entidad; de igual forma, recibimos anualmente los informes del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, del titular de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado, y del Auditor Superior del Estado.

Con estas acciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas, en el Congreso del Estado reafirmamos nuestro compromiso contigo y tu familia; queremos que te sientas seguro de que habremos de cuidar el buen ejercicio de los recursos públicos, para que esto lo veas reflejado en obras y proyectos que transformen a Tamaulipas.





# TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

## Información a la vista y alcance de todos los ciudadanos

Las Diputadas y Diputados de la actual Legislatura, consideramos que la transparencia como obligación de las instituciones de publicitar y difundir la información que manejan, así como el derecho que tienen los ciudadanos de acceder a ésta, constituyen una premisa para que la sociedad conozca ampliamente el funcionamiento de los entes públicos, además de ser una herramienta fundamental para combatir la corrupción y los excesos de poder por parte de las autoridades públicas.

Para ello, este Congreso se dio a la tarea de realizar reformas al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, creando con ello las **Comisiones de Transparencia y Acceso a la Información de los Ayuntamientos del Estado**.

Como Congreso, nosotros también hemos puesto a disposición los documentos de información pública para todos los tamaulipecos, reformando la **Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso**, y creamos la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, que se encargará de atender las necesidades sociales en esta materia.



# 10 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

## Apoyo al desarrollo urbano recreativo

En apoyo al fomento a la práctica de actividades deportivas y a la convivencia familiar, este Congreso tomó la determinación de exhortar a los Ayuntamientos de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Cd. Mante, Tampico, Cd. Madero y Altamira, para que colaboren en un plan piloto construyendo pistas y ciclovías con rutas estratégicas por la ciudad.

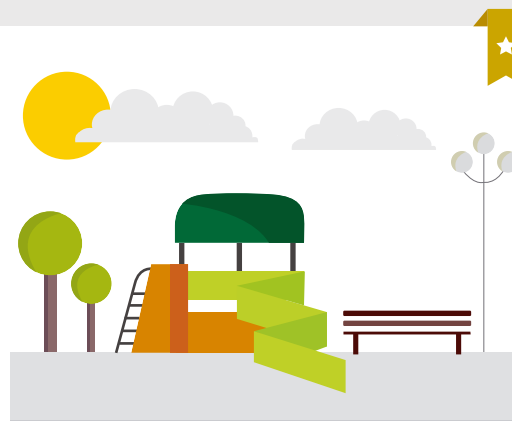
De esta forma, creamos además una **nueva opción para disminuir la emisión de contaminantes hacia el medio ambiente**, y promovemos nuevos patrones de desarrollo sustentable, permitiendo también, la recuperación de los espacios públicos.



Con apoyo de los programas **Escritura Tu Casa**, del Registro Agrario Nacional y la Corett, **70 mil** lotes fueron regularizados y títulos de propiedad emitidos.



La **Estrategia para el Bienestar Social** del Gobierno de Egidio Torre Cantú ha significado inversiones por **\$14,767,653 MDP**.



Tamaulipas cuenta con **68 Parques de Barrio** en **25 municipios**, que beneficia **710 mil** tamaulipecos.



# 11 TRANSPORTE PÚBLICO

## Transporte eficiente y de calidad

En este sentido, reformamos la **Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas**, perfeccionando y actualizando las disposiciones de su contenido, para que las atribuciones de las autoridades y los órganos en este rubro, sean más precisas y eficientes.

Preocupados por tu seguridad trabajamos en ello, por eso en esta reforma establecimos mecanismos más sólidos para fincar responsabilidad y prevenir los accidentes ocasionados por choferes que conduzcan bajo los efectos del alcohol, enervantes o cualquier otra sustancia tóxica.

Mediante la expedición de un Punto de Acuerdo, exhortamos al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como a los Ayuntamientos, para que se implementen las medidas necesarias que garanticen un servicio público de **transporte seguro y de calidad**, lo que contribuirá a que las autoridades impulsen mejores condiciones de seguridad, comodidad, higiene y eficacia en la prestación de este servicio, además de facilitar e incluir el acceso y desplazamiento de personas con discapacidad en las unidades que prestan el servicio.

Además, para contribuir a mejorar el servicio de transporte público en Tamaulipas, los legisladores tuvimos a bien reformar el Código Municipal, con el fin de que en todos los Cabildos del Estado se integre una Comisión de Transporte que atienda de una forma más directa y eficaz la problemática que exista en sus municipios con relación a este tema y se busquen alternativas para mejorar la prestación de este servicio público.



### Operadores del Transporte Público en el Estado de Tamaulipas:

Capacitados: **14,254**

Operadores: **26,925**

Total de unidades: **16,636**



**18,217** concesionarios tamaulipecos serán beneficiados al utilizar tecnología que les ayude a:

Verificar la operatividad de su transporte.

Las llegadas a tiempo.

El cumplimiento de sus rutas.

La velocidad límite en su operación.

La cantidad exacta de pasajeros.

### BENEFICIOS:



Impulsar la circulación de unidades de transporte limpias y seguras.



Contribuir a que los pasajeros lleguen a tiempo a su destino o centros de trabajo.



Incentivar la modernización de los vehículos para otorgar a la sociedad un transporte de mayor calidad y más comfortable.



Garantizar a la sociedad la operación de las unidades por parte de choferes capacitados y responsables.



## DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

### Un buen lugar para ti y tu familia

Queremos que vivas en las mejores condiciones posibles, en un medio ambiente saludable para ti y tu familia.

Una vía pública limpia es importante para reducir los riesgos de inseguridad, mejora el medio ambiente y nos brinda mayores condiciones de salud, además de otorgar una mejor imagen de nuestro hábitat. Por ello, creamos una **Ley que Regula el Aseguramiento, Administración, Enajenación y Disposición Final de Vehículos Automotores, Accesorios y Componentes**, que contribuirá a mantener saludable, limpia y con mejor imagen nuestros centros de población.

### Protección a los animales

En la actual Legislatura, consideramos que el reconocimiento del hombre a los derechos de las diversas especies animales, constituye el fundamento superior de convivencia entre los seres vivos, pues el respeto a éstos es vinculante con el propio respeto que debe prevalecer entre los seres humanos, como forma de proteger y salvaguardar nuestro entorno físico. Por ello, reformamos la **Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas**, a fin de prohibir el uso, explotación, participación o exhibición de animales en los circos que se presenten en nuestra entidad federativa, ya que estamos en contra de las nefastas prácticas de abuso y maltrato que vulneran la libertad e integridad física de los animales en los espectáculos circenses.



# 13

## ASUNTOS PATRIMONIALES

### El patrimonio público al servicio de los tamaulipecos

Hoy en día, las Diputadas y Diputados de este Congreso, tenemos la certeza de que la creación de espacios recreativos para nuestra gente, así como hospitales, escuelas y espacios públicos, es fundamental para que Tamaulipas tenga el desarrollo que todos deseamos.

Por ello, aprobamos 21 autorizaciones de donaciones y actos traslativos de dominio de bienes inmuebles de diversos municipios de la entidad, entre otras cosas, para construir un Centro Regional de Protección Civil, un Centro de Desarrollo Infantil, un Palacio de Justicia, instalaciones educativas, un Centro Integral de Justicia, y un Parque Temático para Niños. También, regularizamos la tenencia del inmueble del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo plantel Reynosa.





# 14 ECONOMÍA, TURISMO Y EMPLEO

## Impulso al desarrollo económico y más espacios de participación social

Tamaulipas es uno de los Estados de la República que destaca por su ubicación geográfica, permitiéndole ser una zona con gran potencial de inversión para el rubro industrial y turístico.

### Impulso a la economía local

En busca de dar un impulso al desarrollo económico de Tamaulipas, llevamos a cabo las reformas a la **Ley para el Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación del Estado**, con las que se incentiva la inversión de capital económico regional, nacional y de empresas extranjeras.

Este flujo, genera un fortalecimiento al empleo y permite que los diferentes sectores de desarrollo trabajen de manera coordinada y eficiente, aumentando la producción y mejorando notablemente el entorno económico de Tamaulipas.



### Durante el Gobierno de Egidio Torre Cantú:



Con el Programa **PROAGRO** de Sagarpa, **58 mil** productores han sido beneficiados.

### Tamaulipas ocupa:



**1º Lugar**  
En pesca de cazón y lisa.



**1º Lugar**  
En producción acuícola de bagre.



**1º Lugar**  
En captura y producción de camarón.

### Tamaulipas alcanzó:



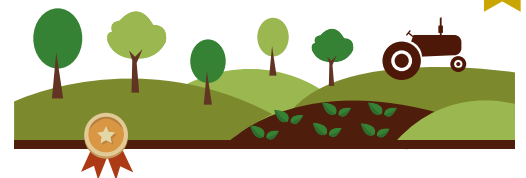
**1º Lugar**  
En soya con 54% de la producción del país.



**1º Lugar**  
En producción de cítricos con una producción de 970 mil toneladas.



**5º Lugar**  
En caña de azúcar con 3.6 millones de toneladas.



Sectores productivos de Tamaulipas en agricultura tienen **1º Lugar Nacional** con **40%** de la producción nacional y **5.5%** de la producción mundial.

## Fortalecimiento al turismo

Como legisladores, aprobamos la propuesta del Gobernador Egidio Torre Cantú, de expedir una nueva **Ley de Turismo**, que promueve la competitividad de nuestra actividad turística.

Mediante esta acción legislativa se impulsa la profesionalización del personal que labora en las empresas y negocios del sector hotelero, restaurantero, de transporte y todas aquellas actividades que tengan una vinculación directa con este rubro. Otorgamos también incentivos, distintivos, certificados y reconocimientos a los prestadores de servicios turísticos para premiar su esfuerzo y dedicación, con el fin de ofrecer a nuestros visitantes una estancia más cómoda y placentera.

Hacer crecer la afluencia turística es una tarea de todos. Nuestra responsabilidad fue impulsar, a través de esta Ley, acciones que permitan fomentar el establecimiento de más y mejores empresas dedicadas a este sector.

Durante el Gobierno de  
Egidio Torre Cantú:



Se han construido **1,404 más cuartos de hotel**, hoy hay: **21,112**.  
La ocupación hotelera es ahora de **59%**.  
La derrama económica por el turismo en Tamaulipas pasó de **989.6 mdp en 2010 a 2,696**.



# 15

## REFORMA ENERGÉTICA

### La energía como premisa para el crecimiento productivo del Estado

La actual legislatura aprobó la reforma constitucional en materia energética, ya que Tamaulipas es clave para mantener a México como potencia petrolera, pues el 59% de nuestro territorio es rico en hidrocarburos. Por ello es que en el sector energético, gracias a esta reforma, Tamaulipas tiene grandes expectativas de crecimiento económico a mediano y largo plazo.

#### REFORMA ENERGÉTICA EN TAMAULIPAS



#### GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD

En Tamaulipas se generaron **32,398 GWh en 2014.**  
**87%** de la electricidad producida en Tamaulipas se genera de **gas natural**, **12%** de la producción nacional (2013).



#### FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGÍA

**Etanol:** extraído del sorgo y la caña de azúcar  
**Biodiesel:** producido a partir de aceites y vegetales

#### PROYECTOS PARA TAMAULIPAS



#### PROYECTOS EÓLICOS Y SOLARES

Parque eólico La Mesa

Parque eólico Victoria

Parque eólico Tres Mesas

Granja solar UAT

Parque solar Bicentenario

#### BENEFICIOS DE LA REFORMA:

Mayores ingresos fiscales.

Incremento en la inversión pública.

Mayor crecimiento en la economía estatal.

Más y mejores oportunidades de empleo.

Mayor productividad en el campo.



# 16

## REFORMAR POLÍTICO - ELECTORAL

### Fortalecimiento de la democracia y mayor participación política de la sociedad

La democracia debe ser la base de nuestra sociedad, fomentar la participación de la ciudadanía, informar y establecer leyes que permitan una integración equitativa de la población en la vida política de nuestro Estado y de nuestro país, son sin duda, tareas que como legisladores nos corresponde realizar.

En este sentido, para la Política Electoral tamaulipeca, ha sido arduo el trabajo que ha realizado este Congreso, efectuando reformas a la Constitución Política del Estado que responden al mandato constitucional de sentar las bases para adecuar nuestra legislación a las nuevas directrices y principios que se han establecido en el orden nacional.

Informamos, a través de conferencias con reconocidos expositores en las ciudades de Victoria, Matamoros, Tampico, Reynosa y Nuevo Laredo, todos los temas relativos a la reforma política-electoral. Como resultado, con gran aceptación, recibimos un total de 235 propuestas por escrito y a través de internet. Lo que habla de un gran interés de los tamaulipecos por participar en este ejercicio democrático, en el que de manera plural, intercambiamos ideas y opiniones para construir las reformas a la Constitución Política local en esta materia.

Para las reformas constitucionales, tomamos en consideración temas como la equidad de género, las candidaturas independientes, la designación e integración de Consejeros Electorales, las nuevas causas de nulidad en las elecciones, la asignación de diputados por el principio de representación proporcional y la integración del Tribunal Electoral.

Además, discutimos acerca de la elección consecutiva de Diputados, la duración de campañas y precampañas, elecciones concurrentes, la fecha de la elección, la fiscalía especializada en delitos electorales y el voto de los tamaulipecos residentes en el extranjero, cuya participación es sumamente importante; entre otros temas.



# 17

## LOGROS DE LA OFICINA DE GESTIÓN

Trabajando por tiempos mejores



**ASESORIAS JURÍDICAS**  
55 CASOS ATENDIDOS



**GESTIONES DE APOYOS**



MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN **109**



TINACOS **89**




BOTES DE BASURA **22**



TRÁMITES ADMINISTRATIVOS **46**



**CURSOS**



BISUTERÍA **6**



COMPUTACIÓN **34**



UÑAS **6**



**GESTIONES MÉDICAS**



ASISTENCIA MÉDICA **450**  
(Consultas médicas, análisis, estudios y medicamentos)



SEGURO POPULAR **150**



PROGRAMA DE OPERACIÓN DE HERNIA Y VESÍCULA **7**



PROGRAMA DE CÁNCER DE PIEL **1**



EXÁMENES DE LA VISTA **400**



APOYO PARA LENTES **150**



APOYOS DE SILLAS DE RUEDAS Y ANDADERAS **15**



CERTIFICADOS MÉDICOS **20**









# RAMIRO RAMOS SALINAS



/RamiroRamosPRI



@RamiroRamosSal



044 (834) 1261408



Ramiro\_Ramos\_Salinas